



Inscripción de Proveedores de AySA S.A.

PREGUNTAS FRECUENTES

1 ¿Es necesario ser proveedor de AySA para participar de Licitaciones y/o Concursos?

No es un requisito estar inscripto en el Registro de Proveedores para poder participar de Licitaciones y/o Concursos.

En caso de no estar inscripto deben cumplir con la presentación de la documentación requerida en los Pliegos de Condiciones.

2 ¿Cuáles son los requisitos para inscribirse como Proveedor de AySA?

Los requisitos son los detallados en la página web de AySA www.aysa.com.ar

3 ¿Qué documentación debe presentarse?

Se encuentra detallada en cada formulario para cada tipo de personería.

4 ¿Quién debe presentar la documentación?

La presentación la deberá efectuar el Representante Legal o Apoderado debidamente con poder suficiente vigente y Documento Nacional de Identidad o Pasaporte del Apoderado.

5 ¿Qué es el Comprobante de Pago de AySA?

Es el comprobante del pago del servicio que brinda AySA, si el interesado se encuentra ubicado dentro del radio servido por la Concesionaria.

6 ¿Debe abonarse algún arancel para inscribirse en el Registro de Proveedores de AySA?

No. La inscripción es gratuita.

7 ¿Cómo se actualizan los datos declarados en el formulario y/o los documentos vencidos? ¿Qué documentación debe presentarse?

Se deberá completar el formulario de actualización de datos correspondiente a cada personería y/o presentar la documentación que se encuentra vencida o se deba actualizar (Ej. Acta de distribución de Cargos, Balances, etc.) y remitirla con la Carta de Actualización de Datos cuyo modelo se incluye en la página web de AySA www.aysa.com.ar.